



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Código: DEI-F-17

Fecha: 21/09/2022

### HOJA DE VIDA DEL INDICADOR

Versión: 3

Página: 1 de 5

#### ASOCIACIÓN

|                       |                     |                   |  |
|-----------------------|---------------------|-------------------|--|
| CLASIFICACIÓN         | Gestión             | SUB CLASIFICACIÓN | Proceso  |
| CATEGORÍA             | Desempeño           | TIPO              | Eficacia   |
| PROCESO AL QUE APORTA | Gestión Territorial | ÁREAS             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 subdirección de equipamientos culturales</li> <li>• 300 subdirección de las artes</li> <li>• 400 subdirección administrativa y financiera</li> <li>• 500 subdirección de formación artística</li> </ul> |

#### IDENTIFICACIÓN

|                        |  |                       |                   |
|------------------------|--|-----------------------|-------------------|
| NOMBRE DEL INDICADOR   | Cantidad de actividades generadas por el Idartes en el marco gestión territorial   |                       |                   |
| OBJETIVO DEL INDICADOR | Conocer el porcentaje de actividades realizadas por la entidad, mediante la implementación del procedimiento de la agenda territorial, con el fin atender las necesidades priorizadas. |                       |                   |
| CÓDIGO DEL INDICADOR   | GES-DES-001619-22  | MÉTODO DE RECOLECCIÓN | Documento oficial |

#### CRITERIO DEL ANÁLISIS

|                  |                      |                        |           |
|------------------|----------------------|------------------------|-----------|
| TIPO DE CÁLCULO  | Simple               | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | SEMESTRAL |
| META PROGRAMADA  | 70,00                | TIPO DE ANUALIZACIÓN   | Constante |
| RANGO DE GESTIÓN | Constante 0 -80 - 90 |                        |           |

| No. | ALIAS | VARIABLES               | DESCRIPCIÓN   | TIPO                                 | DETALLES  |
|-----|-------|-------------------------|---|--------------------------------------|---|
| 1   | A     | Actividades realizadas  | Actividades realizadas por Idartes el marco del procedimiento de agenda territorial en la localidad | Tipo: REGISTRO PERIÓDICO<br>Orden: 1 | Unidad de Medida: NÚMERO<br>Fuente de Información: tablero de control |
| 2   | B     | Actividades programadas | La proyección de acciones establecidas de cada unidad de gestión del IDARTES                        | Tipo: REGISTRO PERIÓDICO<br>Orden: 2 | Unidad de Medida: NÚMERO<br>Fuente de Información: tablero de control |
| 3   | R     | Resultado               | Resultado del calculo registrado para el indicador  | Tipo: RESULTADO                      | Unidad de Medida:<br>Fuente de Información: tablero de control        |

| No. | FÓRMULA DEL INDICADOR | TIPO                        | UNIDAD DE MEDIDA FÓRMULA |
|-----|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|
| 1   | $(A/B)*100$           | PORCENTAJE<br>Encabezado: R | PORCENTAJE               |

#### DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR

|                        |  |                        |  |
|------------------------|--|------------------------|--|
| LÍNEA BASE             | I.N.D  | FUENTE DE VERIFICACIÓN | tablero de control proceso gestión territorial |
| ANÁLISIS DEL INDICADOR | Cuantificar las actividades o acciones que se implementaron por cada localidad en el marco del procedimiento de agenda territorial, con el fin de generar reconocimiento de la territorialización de las acciones. |                        |  |



**HOJA DE VIDA DEL INDICADOR**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

-Localidad: es una división administrativa de un territorio. - UPZ-Unidad de Planeación Local: Son áreas urbanas más pequeñas que las localidades y más grandes que el barrio. La función de las UPZ es servir de unidades territoriales o sectores para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal. Son un instrumento de planificación para poder desarrollar una norma urbanística en el nivel de detalle que requiere Bogotá, debido a las grandes diferencias que existen entre unos sectores y otros. Son la escala intermedia de planificación entre los barrios y las localidades. - Área urbana: se caracteriza por estar conformada por conjuntos de edificaciones y estructuras contiguas agrupadas en manzanas, las cuales están delimitadas por calles, carreras o avenidas, principalmente. Cuenta por lo general, con una dotación de servicios esenciales tales como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, hospitales y colegios, entre otros. En esta categoría están incluidas las ciudades capitales y las cabeceras municipales restantes. - Área rural o resto municipal: se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y explotaciones agropecuarias existentes en ella. No cuenta con un trazado o nomenclatura de calles, carreteras, avenidas, y demás. Tampoco dispone, por lo general, de servicios públicos y otro tipo de facilidades propias de las áreas urbanas. Dimensiones de los derechos culturales: - Mesa1 Identidad y Patrimonio Cultural. y Referencias a comunidades culturales: Tengo derecho, individual y colectivamente, a que se respete mi identidad cultural en la diversidad de sus modos de expresión, incluyendo las prácticas artísticas. Tengo derecho a conocer y acceder a los patrimonios culturales de otras culturas, incluyendo las prácticas y obras artísticas. Tengo derecho a identificarme (o no) con una o varias comunidades culturales y tener la capacidad de modificar esa elección. - Mesa 2 Acceso A la vida cultural: Tengo derecho, individual y colectivamente, a expresarme libremente en los idiomas de mi elección, a ejercer mis propias prácticas culturales y artísticas. Tengo derecho a crear, desarrollar y compartir conocimientos y expresiones culturales y artísticas. Tengo derecho de participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios, incluido el respeto a los derechos de autor - Mesa 3 Educación y formación: Tengo derecho a una educación que contribuya al libre y pleno desarrollo de mi identidad cultural, siempre que se respeten los derechos de los demás y la diversidad cultural. - Mesa 4 Información y comunicación: Tengo derecho, individual y colectivamente, a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al libre y pleno desarrollo de mi identidad cultural, en un marco de respeto de los derechos de otros y la diversidad cultural. - Mesa 5 Participación: Tengo derecho, individual y colectivamente, a participar en el desarrollo cultural de las comunidades a las que pertenezco. Tengo derecho a participar en la toma de decisiones que afectan el ejercicio de mis derechos culturales.

**OBSERVACIONES**

Presentar a la localidad las acciones del Idartes para la concertación de ellas y su seguimiento.

| ENVIADO POR:  | VALIDADO POR:   | APROBADO POR:  | FINALIZADO POR:  |
|---|---|--|--|
| <p>ANYELA VIVIANA GONZALEZ<br/>CHAVARRO</p> <p>USUARIO REGISTRO INDICADOR DE<br/>GESTIÓN</p> <p>2022-09-28 14:53:16</p> | <p>PAULA VANESSA SOSA MARTIN</p> <p>VALIDADOR INDICADORES DE<br/>GESTIÓN</p> <p>2022-09-28 15:01:54</p> | <p>LEYLA CASTILLO BALLEEN</p> <p>LIDER DE PROCESO</p> <p>2022-09-28 16:22:09</p> | <p>JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO</p> <p>JEFE ÁREA PLANEACIÓN</p> <p>2022-10-04 16:25:11</p> |



**ACTIVIDADES CLAVE**

| Nombre  |               | Dependencia  |   |
|---|---------------|--|---|
| (01) proyección de acciones por parte de las Unidades de Gestión del Idartes, de las localidades Suba, Fontibón, Candelaria, Mártires, Santa fe y Usaquén |               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• 121 área planeación</li> <li>• 140 oficina asesora de comunicaciones</li> <li>• 200 subdirección de equipamientos culturales               <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 subdirección de las artes</li> <li>• 500 subdirección de formación artística</li> </ul> </li> </ul> |   |
| 06. JUNIO   | 12. DICIEMBRE | Total  |   |
| P   | 20,00         | 80,00  | 0 |
| E   | 16,60         | 83,40  | 0 |

**PROMEDIOS PONDERADOS**

| Mes           | 01         |           | Totales    |           |
|---------------|------------|-----------|------------|-----------|
|               | Programado | Ejecutado | Programado | Ejecutado |
| 06. JUNIO     | 50,00      | 41,50     | 50,00      | 41,50     |
| 12. DICIEMBRE | 50,00      | 52,13     | 50,00      | 52,13     |
| <b>Total</b>  | 100,00     | 93,63     | 100,00     | 93,63     |

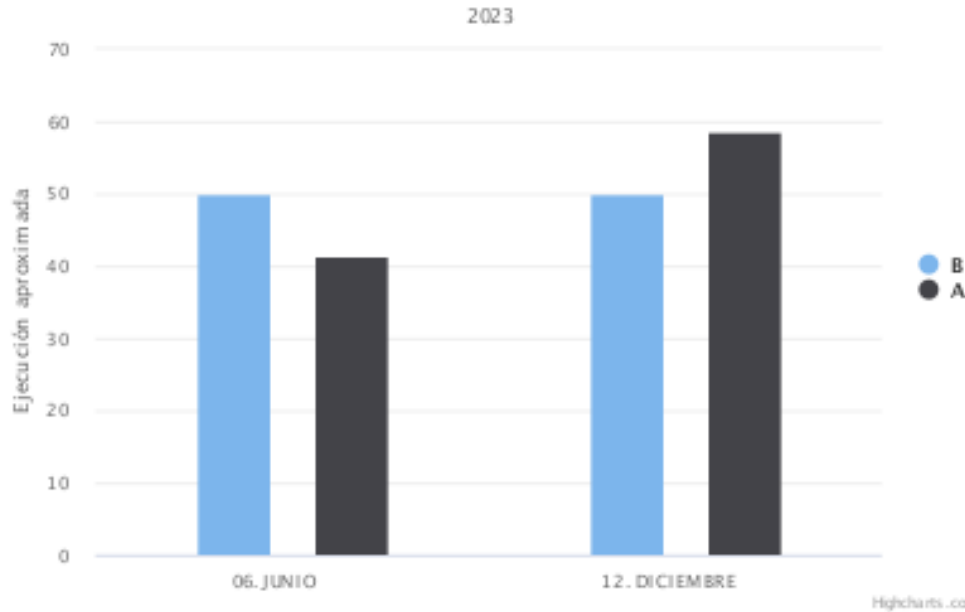


VARIABLES DEL INDICADOR

|                             |                    |
|-----------------------------|--------------------|
| Actividades realizadas (A)  | REGISTRO PERIÓDICO |
| Actividades programadas (B) | REGISTRO PERIÓDICO |
| Resultado (R)               | RESULTADO          |

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR EN LA VIGENCIA

Gráfico de barras que muestra la ejecución de actividades generadas por el Idartes en el marco gestión territorial en 2023.



| Mes           | Ejecutado              | Programado              | Porcentaje    |
|---------------|------------------------|-------------------------|---------------|
|               | Actividades realizadas | Actividades programadas | Resultado (R) |
| 06. JUNIO     | 41,50                  | 50,00                   | 83,00         |
| 12. DICIEMBRE | 58,50                  | 50,00                   | 117,00        |
| <b>Total</b>  | 100,00                 | 100,00                  |               |

REPORTE CUALITATIVO ACUMULADO DEL INDICADOR

| Mes       | Logros y/o Beneficios  | Retrasos y Soluciones   | Justificación de Retroceso   | Fuente de Verificación   | Descripción General  |
|-----------|--|---|--|--|--|
| 06. JUNIO | Se llevaron a cabo las dos lecturas de realidades en las localidades de Suba y Fontibón, donde se abordaron los cinco (5) ámbitos de los derechos de los cuales 20 acciones en la localidad de Suba y 25 acciones en la localidad de Fontibón. | Si se presentaron retrasos en la lectura de realidades de la localidad de Usaquén la cual fue reprogramada para el segundo semestre | Cambio de las agendas y fechas de encuentro en la ciudadanía para la lectura de encuentro de lecturas de realidades. | Carpeta Proceso de Gestión territorial Lectura de Realidades <a href="https://drive.google.com/drive/folders/71WF4KSjQc-gestores-de-estas-dos-localidades">https://drive.google.com/drive/folders/71WF4KSjQc-gestores-de-estas-dos-localidades</a><br>U_E1r15tllF-8hUXSQVEDih?usp=share_link | Se realiza las respectivas reuniones con el equipo de gestión territorial, asociado al núcleo de gestión de estas dos localidades en donde se revisan los instrumentos y metodologías, así como la preparación del encuentro con los referentes, agentes, cultores, sabedores y gestores de estas dos localidades. Por lo tanto se realizan los encuentros con las comunidades de las localidades de Suba y Fontibón para identificar de manera conjunta las necesidades de las prácticas artísticas en el marco de los derechos culturales. |



SEGUIMIENTO DEL INDICADOR

|                          |  |   |   |  |  |
|--------------------------|--|---|---|--|--|
| <p>12.<br/>DICIEMBRE</p> | <p>Se llevan a cabo cuatro procedimientos de lecturas de realidades en las localidades de Usaquén, Mártires, Candelaria y Santafé, donde se desarrollaron 5 ámbitos de derechos, de los cuales se establecieron las acciones 40 compromisos en las respectivas localidades</p> | <p>Se presentaron retrasos en la lectura de realidades de la localidad de Usaquén, pero se logró ejecutar en el segundo semestre, y adicional, la lectura de realidades de las localidades de Mártires, Candelaria y Santafé se llevo a cabo en una gran jornada.</p> | <p>Se presentaron cambios en las agendas y fechas de los encuentros con la ciudadanía para el desarrollo de las lecturas de realidades en estas localidades</p> | <p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1W4K9DcU_E1r15t1F-8hUXSQVEDih?usp=share_link">https://drive.google.com/drive/folders/1W4K9DcU_E1r15t1F-8hUXSQVEDih?usp=share_link</a></p> | <p>Se realiza las respectivas reuniones con el equipo de gestión territorial, asociado al núcleo de gestión de estas cuatro (4) localidades en donde se revisan los instrumentos y metodologías, así como la preparación de los encuentros con los referentes, agentes, líderes y gestores de las cuatro localidades. Por lo tanto, se realizan los encuentros con las comunidades de las localidades de Usaquén, Mártires, Candelaria y Santa Fe para identificar de manera conjunta las necesidades en el marco del fortalecimiento de las practicas artísticas en perspectiva de la garantía de los derechos culturales</p> |
|--------------------------|--|---|---|--|--|